



**ACUERDO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO DE QUINTANA ROO, MEDIANTE EL CUAL SE PREVIENE AL CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA PLANILLA DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DE OTHÓN P. BLANCO.**

**ANTECEDENTES:**

- I. En fecha 7 de junio de 2019 en su Quinta Sesión Extraordinaria, el Comité Directivo Estatal aprobó a los integrantes de la Comisión Organizadora del Proceso de Quintana Roo.
- II. El Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, en fecha 23 de julio de 2019, emitió las providencias identificadas con el numero **SG/101/2019** con relación a la autorización de las Convocatorias y aprobación de las Normas Complementarias para las Asambleas Municipales de Quintana Roo, para elegir propuestas al Consejo Nacional y Consejo Estatal; Delegados Numerarios a la Asamblea Estatal y Nacional; así como Presidencia e integrantes de Comités Directivos Municipales.
- III. La Comisión Organizadora del Proceso de Quintana Roo, auxiliara al Comité Ejecutivo Nacional

**CONSIDERANDOS:**

1. La Comisión Permanente Nacional se auxiliará de la Comisión Organizadora del Proceso (COP) electa por el CDE, a fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 38, fracción XV de los Estatutos Generales, y tendrá las atribuciones que señalan los lineamientos para la integración y desarrollo de la Asamblea Estatal del Partido Acción Nacional en QUINTANA ROO, a celebrarse el 8 de septiembre de 2019.
2. La COP vigilará que la elección de propuestas al Consejo Nacional, Consejo Estatal y de la Presidencia e Integrantes del CDM se desarrolle en condiciones de certeza, equidad, legalidad, imparcialidad y transparencia. Para ello, auxiliará al CDM durante el desarrollo de todo el proceso.
3. El Comité Ejecutivo Nacional podrá nombrar un representante para acompañar a la COP y a los órganos directivos municipales en el proceso de elección, desde la publicación de la convocatoria y hasta la conclusión de la asamblea municipal.



4. La COP podrá nombrar un representante, desde la publicación de la convocatoria, para acompañar al órgano directivo municipal en el proceso de elección, del registro de planillas, de la revisión de expedientes, de la logística de la asamblea, así como la clausura de los trabajos de la asamblea y en la elaboración del acta de la asamblea municipal.
5. Ambos representantes en caso de detectar irregularidades o acciones que afecten la organización de la asamblea o la equidad en la elección, notificarán de inmediato al Comité Ejecutivo Nacional y a la COP según corresponda, a fin de que ambas instancias tomen las acciones correctivas que procedan.
6. Que el día 12 de agosto del presente año, presento su renuncia la C. Heibith Pastora Medina Cime integrante de la Planilla del aspirante a la Presidencia e integrantes del Comité Directivo Municipal de Othón P. Blanco, Daniel Jesús Cen España.
7. De conformidad con el numeral 24 y 25 de las Normas Complementarias de la Asamblea Municipal del Partido Acción Nacional en Othón P. Blanco, Quintana Roo, se le proporciona un plazo de 24 horas para que el candidato a la Presidencia de la Planilla Daniel Jesús Cen España, realice la sustitución de la integrante referida en el numeral que antecede.

En razón, de lo antes expuesto, la Comisión Organizadora del Proceso de Quintana Roo, emite el siguiente:

**ACUERDO:**

- PRIMERO.-** Se previene a Daniel Jesús Cen España, candidato a la presidencia de la Planilla del Comité Directivo Municipal de Othón P. Blanco para que realice la sustitución en relación al considerando 7 del presente acuerdo.
- SEGUNDO.-** Notifíquese a Daniel Jesús Cen España candidato a la presidencia de la planilla que contiene en la elección de presidente e integrantes del Comité Directivo Municipal de Othón P. Blanco, para que en un término de 24 horas a partir de la notificación, realice la sustitución.
- TERCERO.-** Publíquese el presente Acuerdo en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal del Estado de Quintana Roo.

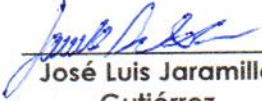


**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**DEL PROCESO DE QUINTANA ROO**

**ACUERDO COP-QROO-007-2019**  
Primera Sesión Extraordinaria

Así lo acordó la Comisión Organizadora del Proceso de Quintana Roo por unanimidad de votos de los Comisionados, en fecha 12 de agosto de 2019.

**ATENTAMENTE**

  
José Luis Jaramillo  
Gutiérrez  
Presidente

---

Oyuky Asiak Ramírez  
Avila Comisionada

  
Leydi de Guadalupe  
López Euan  
Comisionada

  
María del Rocío  
Gordillo Urbano  
Secretaria  
Ejecutiva